

CONSULTORÍA

Y

TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN (TIC)

APLICACIÓN DEL NUEVO SMI AL CONVENIO

Ayer, 29 de septiembre, el BOE ha publicado que el Gobierno ha elevado el **SMI a 965 €/mes para jornadas completas, con efectos 1 de septiembre de 2021** mediante Real Decreto 817/2021. Por tanto, a partir de esta fecha, ninguna persona trabajadora puede ganar un salario mensual inferior a dicha cantidad. En nuestro convenio tenemos 14 pagas, y eso equivale a 13.510 € en cómputo anual.

¿Cómo debe computarse esa cantidad para poder compararla con mi nómina actual? Para poder determinar si dicha cantidad es alcanzada, o no, por cada persona trabajadora, el RD aclara que: **“únicamente hay que computar la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda suponer una minoración de la misma”**. Y en los Art. 2 y 3.1 establece, también, qué conceptos dinerarios están incluidos en ella y qué complementos salariales, de los existentes en los convenios ya en vigor, pueden ser utilizados para compensarla y absorberla, de manera que puedas determinar si te afecta, o no, el nuevo SMI.

En nuestro XVII Convenio de Empresas de Consultoría y Estudios de Mercado, la **suma de Salario Base y Plus Convenio**, sirve para determinar, inicialmente, la cantidad de tu **salario mensual** y compararla con el nuevo SMI. Sí, además, percibes algún otro complemento **adicional** como el de **Antigüedad**, el **Personal**, el **Voluntario**, el **de Empresa**, el **a Cuenta Convenio**, o similar, **también deberías sumarlos**.

Si la **suma total bruta**, resultante, de todos estos conceptos de tu nómina, **fuerá inferior a esa cantidad de 965 €/mes**, entonces puedes, y debes, reclamarle a tu empresa que te abone la diferencia con efectos del 01/09/21, y, en caso de no ser atendido, exigírselo con la ayuda de **UGT**.

El Art. 3.3 del mencionado RD también establece que los Convenios en vigor, deberán ser modificados “en la forma que sea necesaria para poder asegurar la percepción de 13.510 € en cómputo anual, debiendo, en consecuencia, ser incrementados los salarios profesionales inferiores al indicado total anual, en la cuantía necesaria para equipararse a esta cantidad”.

ANEXO I. TABLAS SALARIALES			
Nuevo Sistema de Clasificación Profesional			
Área de Atención	Grado	Nivel	
Área 1. Servicios Profesionales	4	3	13.520,00
Área 2. Operaciones	4	3	13.520,00
Área 3. Gestión	4	3	13.520,00
Área 4. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 5. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 6. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 7. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 8. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 9. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 10. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 11. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 12. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 13. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 14. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 15. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 16. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 17. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 18. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 19. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 20. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 21. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 22. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 23. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 24. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 25. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 26. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 27. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 28. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 29. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 30. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 31. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 32. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 33. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 34. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 35. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 36. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 37. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 38. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 39. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 40. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 41. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 42. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 43. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 44. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 45. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 46. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 47. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 48. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 49. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 50. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 51. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 52. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 53. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 54. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 55. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 56. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 57. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 58. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 59. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 60. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 61. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 62. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 63. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 64. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 65. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 66. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 67. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 68. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 69. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 70. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 71. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 72. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 73. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 74. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 75. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 76. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 77. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 78. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 79. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 80. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 81. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 82. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 83. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 84. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 85. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 86. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 87. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 88. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 89. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 90. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 91. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 92. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 93. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 94. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 95. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 96. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 97. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 98. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 99. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 100. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 101. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 102. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 103. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 104. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 105. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 106. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 107. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 108. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 109. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 110. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 111. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 112. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 113. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 114. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 115. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 116. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 117. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 118. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 119. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 120. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 121. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 122. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 123. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 124. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 125. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 126. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 127. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 128. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 129. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 130. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 131. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 132. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 133. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 134. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 135. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 136. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 137. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 138. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 139. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 140. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 141. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 142. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 143. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 144. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 145. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 146. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 147. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 148. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 149. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 150. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 151. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 152. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 153. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 154. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 155. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 156. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 157. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 158. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 159. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 160. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 161. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 162. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 163. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 164. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 165. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 166. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 167. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 168. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 169. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 170. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 171. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 172. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 173. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 174. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 175. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 176. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 177. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 178. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 179. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 180. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 181. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 182. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 183. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 184. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 185. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 186. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 187. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 188. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 189. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 190. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 191. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 192. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 193. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 194. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 195. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 196. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 197. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 198. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 199. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 200. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 201. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 202. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 203. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 204. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 205. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 206. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 207. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 208. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 209. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 210. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 211. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 212. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 213. Servicios Generales	4	3	13.520,00
Área 214. Servicios Generales	4	3	13